

DESPACHO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Panamá, 19 de junio de 2024
AG-495-2024

Licenciada
ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

AP/OK

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Analilia</i>
Fecha:	<i>21 Junio 2024</i>
Hora:	<i>3:08 pm</i>

Estimada Licenciada:

En respuesta a la **Nota DRCH-1662-06-2024**, recibida en la Regional de ARAP Chiriquí, el pasado 13 de junio de 2024, en relación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: "EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICO (GRAVA DE RÍO SAN FELIX) DESTINADOS A OBRAS PÚBLICAS, a desarrollarse en los corregimientos de Remedios, distrito de Remedios, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es EQUIBAL, S.A., se remite informe técnico elaborado por personal técnico de ARAP Regional de Chiriquí.

Atentamente,



LIC. HAMED TUÑON
Administrador General

HT/rrr
c.c. Expediente

UNIDAD AMBIENTAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE EsIA CATEGORÍA II “EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS DESTINADOS A OBRAS PÚBLICAS”

ARAP-CH-CT-056-2024

18 DE JUNIO de 2024.

Ubicación: Corregimiento Remedios, Distrito de Remedios, Provincia de Chiriquí.

Nº nota de MiAmbiente: DRCH-1662-06-2024

Promotor: EQUIBAL, S.A.

No. de Expediente: DEIA-II-M-024-2024.

Fecha de Evaluación: 14 de Junio de 2024.

Evaluador: Inspector Amílcar Camacho, por Oficina de Unidad Ambiental ARAP.

Participantes: Miguel García-MIAMBIENTE

Y REPRESENTANTES DE LAS U.A.S.
MIVIO, IDAAN, MINSA



1. Objetivos.

1. Evaluar el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto (EsIA) categoría II
2. Inspeccionar el área del proyecto propuesto.
3. Verificar si cumple con los criterios de protección de los Recursos Acuáticos.
4. Elaborar el Informe de Evaluación e Inspección.

2. Metodología.

- Leer y analizar el Estudio de Impacto Ambiental presentado.
- Recorrer y Observar el área del Proyecto.
- Discutir la información del documento versus la información obtenida en campo entre el promotor, consultor y unidades ambientales competentes.
- Estructurar de forma escrita el informe de Evaluación e Inspección de Estudio de Impacto Ambiental.

3. Descripción del Proyecto.

El proyecto minero consiste, en la extracción de material pétreo del lecho del río San Félix, propiedad del Estado Panameño y que forma parte de la

cuenca #112 localizada entre el Fonseca y el Tabasara, se realizará con equipo mecánico sobre orugas.

El volumen de extracción se estima en 94,066.68 m³ de grava de río e instalación de una cantera, para la trituración del material extraído y así obtener grava de diferentes diámetros para obras del Estado en la comarca Ngabe Bugle. Carretera Chumico Tolica Guayabito.

4. Observaciones en Campo

La actividad de extracción en este sitio, se realiza desde hace muchos años efectuada por compañías constructoras como también por las comunidades aledañas.

Existe actualmente la vía que conduce al Río, por donde circularán los camiones volquete que llevaran material hasta la trituradora, por lo que no se construirá esa calle.

Tampoco será necesaria la construcción de caminos de acceso al proyecto, toda vez que como dijimos el sitio siempre fue utilizado con fines extractivos.

Todo lo anterior es importante para evitar en lo posible, el ingreso de sedimentos al río lo que afecta la calidad de las aguas, donde se desarrollan ciclos de vida para distintas especies acuáticas.

5. Consideraciones Técnicas

De acuerdo al análisis del documento del Estudio de Impacto Ambiental y en base a lo observado en el sitio podemos emitir las siguientes consideraciones

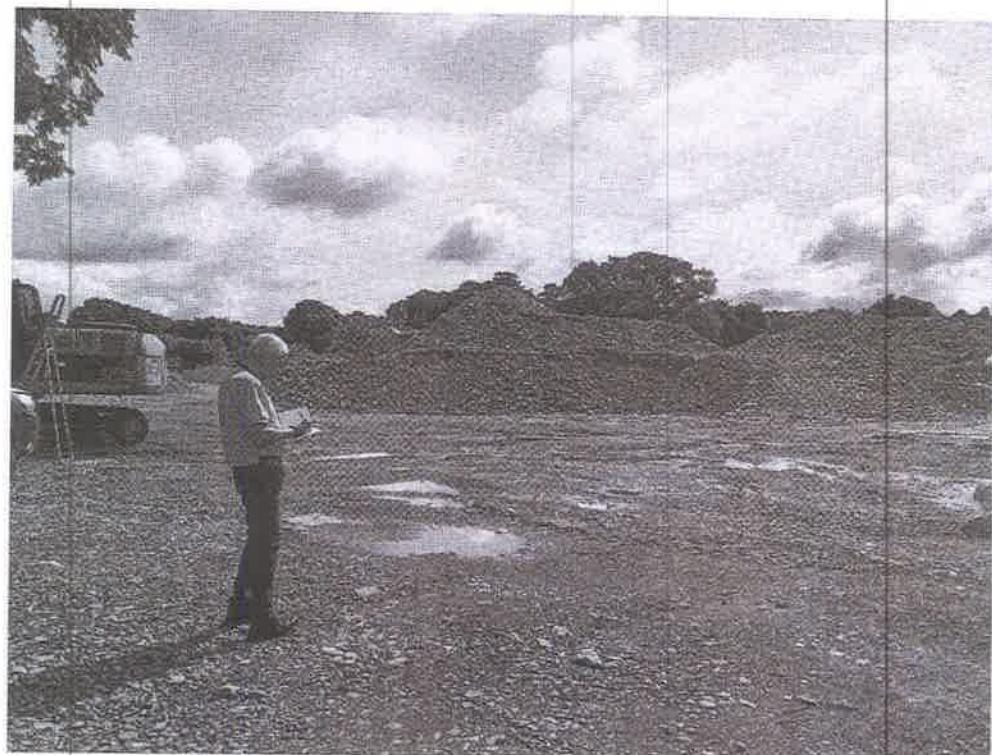
1. Se debe cumplir con el Plan de Manejo Ambiental, para evitar la pérdida de la calidad del agua en áreas aguas abajo donde los pobladores derivan su sustento de la actividad pesquera.
2. Procurar la protección de las márgenes del río evitando derrumbes en las abundantes laderas que existen en el lugar.
3. Acatar las guías ambientales, para proteger Ecosistemas frágiles en la zona del proyecto.

6. Conclusiones

- Este proyecto, cumple a cabalidad con lo que se indica, no afecta los recursos pesqueros y acuícolas de la región. Por lo que NO objetamos a la "EXTRACION Y TRITURACION DE MINERALES NO METALICOS DESTINADOS A OBRAS PUBLICAS



A continuación fotos del área inspeccionada:



EQUIPO TECNICO EN EL AREA DEL PROYECTO



EXPEDIENTE U/A 760 UNIDAD AMBIENTAL – ARAP

PROYECTO: EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METALICO (GRAVA DE RÍO SAN FÉLIX) DESTINADOS A OBRAS PÚBLICAS.

PROMOTOR: EQUIBAL, S.A.

FECHA DE ELABORACIÓN: 18 DE JUNIO DE 2024.



VISTAS DEL RÍO SAN FÉLIX PARTE DEL ÁREA DE EXTRACCIÓN DE GRAVA.

Sin otro particular,

Amílcar Camacho
Inspector de Recursos Acuáticos
ARAP-Chiriquí.



AC/yh.

c.c Krisilly Quintero – Directora Regional MiAmbiente – Chiriquí
Ing. Yessica Chávez – Directora Regional Encargada - Chiriquí